

TELÉFONO DE DIRECCIÓN DE CARRERA
636 71 89 61
UTILIZAR SÓLO EN CASO DE NECESIDAD

XXXI RALLYE
REAL VALLE DE PIÉLAGOS

13 de junio de 2015

REGLAMENTO PARTICULAR

I - PROGRAMA – HORARIO

FECHA	HORA	PROGRAMA	LUGAR
18/05/15		Apertura de inscripciones	Fed. Ct. de AUTOMOVILISMO Telf.: 942-058606 de 10:00 a 12:00 y de 19:00 a 21:00 h. de lunes a viernes. email: secretaria@fcta.es
9/06/15	21:00	Cierre de inscripciones	
10/06/15	20:00	Publicación Lista de Inscritos	
13/06/15	8: a 10:00	Verificaciones Administrativas	Restaurante OXFORD Puente Arce (Cantabria)
	8:15 a 10:30	Verificaciones Técnicas	Aparcamiento Rest. OXFORD
	10:45	Publicación Autorizados Salida	OFICINA PERMANENTE
		Hora límite presentación Parque Cerrado.	Aparcamiento Rest. OXFORD
	11:00	Salida 1ª Sección	Restaurante OXFORD Puente Arce (Cantabria)
	Según Horario Itinerario	Salida 2ª Sección	
		Fin Rallye	
	A Continuación	Verificación Final	
Publicación de Resultados			
Entrega de Premios			

Junto a la lista de inscritos definitiva se publicará un cuadro horario de Verificaciones según el dorsal asignado que será de obligado cumplimiento.

En estas Verificaciones se establecerá un Control Horario. El adelanto no penaliza, mientras que las penalizaciones por retraso, si las hubiere, serán sometidas al Colegio de Deportivos y acarrearán para los infractores, una sanción económica de 60.-€uros.

TABLON OFICIAL DE AVISOS

Estará colocado en la SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYE.

SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYE:

Hasta el día 19 de marzo de 2015 en: Federación Cántabra de Automovilismo.

Horario: de 10:00 a 12:00 y de 19:00 a 21:00 horas, de martes a viernes.

Desde el día 13 de mayo hasta el final del Rallye en: Restaurante Oxford, Puente Arce (Cantabria).

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente del Rallye con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

I – ORGANIZACIÓN.-

Este Rallye se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional y sus Anexos, las Prescripciones del Reglamento General de Cantabria, el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallies y el presente Reglamento Particular.

1.1. Definición.

La Escudería Montañesa y el Comité de Organización de la Federación Cántabra de Automovilismo, organizan el XXXI RALLYE VALLE DE PIÉLAGOS que se celebrará el día 13 de junio del 2015.

Nº visado F.Ct. de A.: 10/2015 - Fecha: 13 de mayo de 2015

1.2. Oficiales del Rallye.

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: Pendiente de Designación

DIRECTOR DE CARRERA:

Pendiente de Designación

Responsable de Seguridad:

Pendiente de Designación

SECRETARIO DE CARRERA:

Pendiente de Designación

COMISARIOS TECNICOS:

Presidente: Pendiente de Designación

1.3. Identificaciones.

Las identificaciones de los oficiales en funciones son:

LICENCIA DE OFICIAL VISIBLE.

MODALIDADES GENERALES.-

II – PUNTUABILIDAD.-

2.1. Puntuabilidad.

El RALLYE VALLE DE PIÉLAGOS es puntuable con **COEFICIENTE 5** para los siguientes Campeonatos y Trofeos:

- Campeonato de Cantabria de Rallies.
- Campeonato de Cantabria de Escuderías.
- Copas de Cantabria de Clases (1, 2, 3 y 4)
- Trofeo Regional Junior Memorial “C.L.H-Auto Gomas”.
- Trofeo de Cantabria Grupo “N”.
- Campeonato de Cantabria de Clásicos de Regularidad y Velocidad.
- Copa de Propulsión.
- Copa Neumáticos Hoznayo.
- Copa Renault “Turbo Dicken’s”

III – DESCRIPCION.-

3.. Número total de T.C.:	8
3.3. Distancia total de los T.C.:	58,40.- Kms.
3.4. Número de secciones:	4
3.5. Número de etapas:	1

IV - VEHICULOS ADMITIDOS.-

Para ser admitidos a participar en Rallies, todos los vehículos deberán estar matriculados y cumplir los requisitos establecidos por la Administración para circular por carreteras abiertas al tráfico y disponer de todas las medidas de seguridad que exige el Código de la Circulación vigente (triángulos de señalización, chalecos reflectantes, etc.).

Pueden tomar parte en el Campeonato de Cantabria de Rallies, los vehículos, con homologación vigente, de los **grupos N y A; R1; R2; R3; R3T; R3D; R4; R5; RRC; S2000; Kit Car; S1600; WRC y RGT. (Artículo 251, 1.1 Anexo J) y los que prevea el C.D.I.**

La Federación Cántabra de Automovilismo podrá autorizar –a su exclusivo criterio- la participación de vehículos de una copa monomarca aunque no cumplan lo establecido por la F.I.A. en sus artículos 254 y 255 del Anexo J para vehículos de producción (Grupo N) y vehículos de turismo (Grupo A).

Además de los grupos expresados en los puntos anteriores, se establecen los siguientes grupos:

Grupo "X": Vehículos cuya preparación no se ajusta a las especificaciones de Grupo "N" ni a las de Grupo "A", o que nunca fueron homologados.

Los vehículos con homologación F.I.A. caducada serán transferidos automáticamente al grupo "X".

Los vehículos procedentes de la categoría "Nacional 1"; "Nacional 2"; "Nacional 3" (no atmosféricos) y N+ RFEDA serán autorizados en el grupo "X".

Excepcionalmente la Federación Cántabra de Automovilismo, podrá admitir a su exclusivo criterio vehículos que no cumplan las citadas normativas. Para el estudio de dicha excepcionalidad, el concursante deberá remitir antes de inscribirse a la prueba una petición expresa, indicando las peculiaridades técnicas, por las que no cumple con dichos reglamentos.

Se autoriza la participación en Grupo N a los vehículos que, habiendo perdido la homologación, sean admitidos por la FIA en las condiciones previstas en el Artículo 21 del CDI.

Se autoriza la participación y puntuar para el Trofeo de Cantabria de Grupo N, a los vehículos atmosféricos procedentes de la categoría Nacional 3 conforme al reglamento y Ficha de Homologación N3 de la R.F.E.D.A.

Con independencia al grupo al que pertenezcan, los vehículos serán clasificados por clases atendiendo al siguiente criterio:

Clase 1: Vehículos hasta 1.000 c.c.

Clase 2: Vehículos de más de 1.000 c.c. hasta 1.600 c.c.

Clase 3: Vehículos de más de 1.600 c.c. hasta 2.400 c.c.

Clase 4: Vehículos de más de 2.400 c.c.

Los vehículos Kit Car; S.1600; S2000; R3D; R3T; RRC; WRC y RGT serán considerados en todos los casos como CLASE 4.

Sobrealimentación:

- La cilindrada nominal será multiplicada por 1,7 para vehículos de gasolina (incluido R3T) y por 1,5 para vehículos diesel (incluido R3D), y el vehículo pasará a la clase que le corresponda al resultado.
- Todos los vehículos, de los grupos "N" y "A", sobrealimentados deben estar equipados con una brida fijada a la carcasa del compresor. Todo el aire necesario para la alimentación del motor debe pasar a través de esta brida.
- Los vehículos homologados en grupo "N", deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 33 mm. (Artículo 254.6.1 Anexo J y dibujo 254-4).
- Los vehículos homologados en grupo "A", deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 34 mm. (Artículo 255.5.8.3 Anexo J y dibujo 254-4).
- Los vehículos homologados R3T deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 29 mm.
- Los vehículos homologados R3D deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 32 mm.

- Los vehículos homologados R4 deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 33 mm.
- Los vehículos homologados R5 deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 32 mm.
- Los vehículos homologados RRC deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 30 mm.
- Los vehículos homologados WRC 1.6 deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 33 mm.
- Los vehículos del **grupo X tracción total homologados desde el 1-01-1997, o que nunca fueron homologados**, incluidos los vehículos procedentes de la categoría "Nacional 1", y N+ deberán equipar una **brida** fijada a la carcasa del turbocompresor **de diámetro máximo interior de 36 mm.** mantenido sobre una longitud mínima de 3 mm., y de diámetro exterior a nivel de cuello inferior a 42 m.m., mantenido sobre una longitud de 5 mm. a cada lado.

Modificaciones permitidas:

Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en el Artículo 254.6.7. y 255.5.8.5. del Anexo "J", el montaje de faldillas según el Artículo 252.7.7. del Anexo "J" y la utilización de cristales tintados de acuerdo con el Artículo 253.11 del Anexo "J", siendo obligatorio el uso de láminas antidesintegración, translúcidas e incoloras en las ventanillas laterales, debiendo permitir la visión del interior del vehículo desde el exterior.

V - SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES.-

5.1. Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción: Hasta las 21,00 horas del día 9 de Junio de 2015, en Federación Cántabra de Automovilismo.

Si la solicitud de inscripción se envía por fax, el original deberá llegar al Organizador, a lo más tardar, el 8 de Junio de 2015.

Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas

VI - DERECHOS DE INSCRIPCION – SEGUROS.-

6.1. Derechos de inscripción.

Los derechos de inscripción se fijan en:

- | | |
|--|------------------|
| 6.1.1. Con la publicidad propuesta por el Organizador: | 180,00 € |
| Clásicos de Regularidad: | 115,00.-€ |
| 6.1.2. Sin la publicidad propuesta por el Organizador: | Derechos dobles. |

6.2. LOS DERECHOS DE INSCRIPCION SERÁN ABONADOS EN LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS (en efectivo o con tarjeta de crédito).

6.3. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- 6.3.1. A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- 6.3.2. En caso de que el rallye no se celebrara.

6.3.3. El Organizador podrá reembolsar hasta un 50 % de los derechos a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del Rallye.

6.4. Seguro.

Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Art. 9 del Reglamento General de Cantabria.

VII – PUBLICIDAD.-

7.1. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación: A especificar en complemento.

VIII - DESARROLLO DEL RALLYE.-

8.1. Hora oficial del rallye.

Durante el transcurso del rallye la hora oficial será la de los cronómetros oficiales.

8.2. Penalizaciones.

Las penalizaciones son las previstas en el Art. 28 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallies.

8.3. Antes de la salida del rallye los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida, situado en: RESTAURANTE OXFORD (Pte. Arce).

Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo antes de la hora límite prevista en el Programa Horario. Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera de los participantes.

IX – PREMIOS Y TROFEOS.-

9.1. Premios: LO RECAUDADO POR LA VENTA DE ENTRADAS A LOS ESPECTADORES, SE ACUMULARÁ EN LA CUENTA DE LOS PILOTOS PARA SU POSTERIOR REPARTO ENTRE LOS EQUIPOS CLASIFICADOS.

9.2. Trofeos: Los trofeos que se entregarán son los siguientes:

General Scratch		Grupo “N”		JR. “Cristian López.”	
1º	2 Trofeos	1º	2 Trofeos	1º	2 Trofeos
2º	2 Trofeos	2º	2 Trofeos	2º	2 Trofeos
3º	2 Trofeos	3º	2 Trofeos	3º	2 Trofeos

Clásicos Reg.	Clásicos Vel.	Propulsión	Turbo Dicken’s
1º 2 Trofeos	1º 2 Trofeos	1º 2 Trofeos	1º 2 Trofeos
2º 2 Trofeos	2º 2 Trofeos	2º 2 Trofeos	2º 2 Trofeos
3º 2 Trofeos	3º 2 Trofeos	3º 2 Trofeos	3º 2 Trofeos

Copa Neumáticos Hoznayo

1º	2 Trofeos + 500.-€
2º	2 Trofeos + 300.-€
3º	2 Trofeos + 200.-€
4º	+ 150.-€
5º	+ 50.-€

9.3.- La entrega de trofeos se celebrará en RESTAURANTE OXFORD.

NOTAS DE INTERÉS:

SI SE PRODUJERA UN ACCIDENTE DENTRO DEL TRAMO, LOS SINIESTRADOS MOSTRARÁN A LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS QUE PASEN, LA CRUZ ROJA O SOS, EN CASO DE PRECISAR ASISTENCIA SANITARIA URGENTE, O EL OK VERDE EN CASO DE ENCONTRARSE BIEN Y/O PODER ESPERAR.

EL TELÉFONO DE DIRECCIÓN DE CARRERA **(636 71 89 61)** ES PARA USO EXCLUSIVO EN CASOS DE NECESIDAD O EMERGENCIAS.

Existirá un servicio de grúa con el EXCLUSIVO cometido de intervenir, a requerimiento del Director de Carrera, para DESPEJAR EL RECORRIDO de la prueba con el fin de que ésta pueda desarrollarse con normalidad.
SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES RESCATAR SUS VEHÍCULOS EN CASO DE ACCIDENTE O INCIDENTE.

Por acuerdo de la Asamblea, la conducción temeraria y, sobremanera, hacer trompos en los Parques o sus inmediaciones, entrañarán la EXCLUSIÓN automática de la prueba y las consecuencias disciplinarias consiguientes.

CLÁSICOS - TRAMO DE CALIBRACIÓN:

Ctra. General N-635 de Solares a Santander (Recta de Heras)

Hito 12: 0:00; Hito 11: 1:00; Hito 10: 2:00; Hito 9: 3:00

DESCRIPCIÓN DE TRAMOS.-

TRAMO A:

GUZPARRAS. 8,400 Km.-

Situación: Carretera CA-263 hacia Vega de Pas.

Salida: Dejamos la CA-263 en puente a la Izda. con señal que indica dirección a Ocejo y Guzparras. Siempre recto, encontraremos el C.H. al final de tapia a la dcha. y guardarrailes a ambos lados y la salida en entrada de grava a la Izda., a continuación.

Llegada: Llegando al Alto, entrada a explanada a la izda. y estacada de alambre a la dcha.

TRAMO B:

SAN PEDRO DEL ROMERAL. 11,700 Km.-

Situación: Carretera CA-263 de Vega de Pas a cruce izda. a San Pedro del Romeral.

Salida: Dejamos la CA-263 en cruce a la izda. con señal indicando dirección a Vegalosbados; La Sota; El Rosario y Aldano. A unos 300 m. en cruce a la izda. a Hornedillo y Quievas estará la salida al tramo.

Llegada: En cruce a la izda. a La Peredilla con señal de 10 t.



TRAMO C:

PTE. ARCE - SALCEDO. 4,200 Km.-

Situación: Carretera CA-321 de Oruña a Salcedo.

Salida: En entrada a la Dcha. junto a casa, antes Juzgados.

Llegada: En caseta negra a la Izquierda.

TRAMO D:

LA MONTAÑA. 4,900 Km.-

Situación: En N-634 de Torrelavega al Alto de la Montaña

Salida: Pasando túnel de piedra de ferrocarril, en cartel Renedo frente a Zabaleta, vehículos de ocasión.

Llegada: Inmediatamente antes de curva a la izda., poste de cemento con entrada a la dcha.

